

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1425/21

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA PROYECTO DE CENTRO HÍPICO, EN LA PARCELA 5020B DEL POLÍGONO 2 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA). EXPTE.: 125/2021.

Por el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres se tramita procedimiento de licencia ambiental solicitada por Villa Bonifacio S.L. para la instalación de un CENTRO HÍPICO en la parcela 5020B del polígono 2 del término municipal de Madrigal de las Altas Torres, tramitándose en el expediente administrativo n.º 125/2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por el plazo de 10 días hábiles, por anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos y en la web municipal para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad y durante el citado periodo puedan examinar el expediente en las oficinas municipales y en la web municipal www.madrigaldelasaltastorres.es, y en su caso presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Madrigal de las Altas Torres, 22 de junio de 2021.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Zurdo Manso*.